

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Santiago de Cali, diciembre 7 de 2021
Caso: 76001-31-10007-2019-00394-00
Audiencia virtual plataforma Lifesize

AUDIENCIA PÚBLICA # 148

Inicio de audiencia: 9:33 a.m. del 7 de diciembre de 2021
Fin de audiencia: 4.56 p.m. del 7 de diciembre de 2021

PROCESO: EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE
COMPAÑEROS PERMANENTES
DEMANDANTE: LENNIS XIOMARA LAVERDE MARTINEZ
DEMANDADOS: JUAN MANUEL GAMBA CORTES Y
HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE DIDIMO GAMBA

INTERVINIENTES:

JUEZ: MAGY MANESSA COBO DORADO
DEMANDANTE: LENNIS XIOMARA LAVERDE MARTINEZ
APODERADA: MARTHA CECILIA BALANTA SALCEDO
DEMANDADO: JOSE MANUEL GAMBA CORTES
APODERADO: FERNANDO SANDOVAL GONZALEZ
CURADOR AD-LITEM: JIMMY OSPINO ECHEVERRY
TESTIGOS: LUZ AYDA GAMBA LOPEZ
ANGEL EDUARDO GAMBA DIAZ
LIBIA MARLENY GAMBA DIAZ

ETAPAS:

1. RECHAZA LA TACHA DE FALSEDAD DE DECLARACION EXTRAJUICIO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA.
2. RECURSO DE REPOSICION Y APELACION FORMULADO POR LA PARTE DEMANDADA.
3. RESUELVE REPOSICION (NO REPONER) Y CONCEDE APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO
4. CONCILIACION
5. INTERROGATORIO A LAS PARTES
6. FIJACION DEL LITIGIO
7. CONTROL DE LEGALIDAD
8. PRÁCTICA DE PRUEBAS
9. AUTO DE PRÓRROGA Y PRUEBAS DE OFICIO

RESUELVE:

1. PRORROGAR la competencia para resolver el presente proceso por el término de seis meses conforme al artículo 121 del C.G.P.

2. Recaudar los testimonios que se encuentran pendientes de recepcionar:

2.1. Parte Demandante: MIGUEL ANGEL VELANDIA, JORGE ELIECER RIOS, INGRID JANEIDY BERMUDEZ, HILMER BERMUDEZ LAVERDE, JIMY MIGUEL BURBANO y RAMON ELIAS VELANDIA.

2.2. Parte Demandada: RUTH ADALGIZA, JENIFER ALEJANDRA GIRALDO, LEYDA MARIA CORREA y SOILA CORTES-

3. PRUEBAS DE OFICIO:

3.1 Requerir a la Fundación Mundo Mujer para que complemente la información allegada, toda vez que sólo remitió la suministrada relativa a un crédito.

3.2. Requerir a los Bancos Procredit y Finamerica para que den respuesta a lo ordenado en auto de fecha noviembre 2 de 2021.

3.3. Solicitar a Coosalud para que complemente la información con la indicación sobre el grupo familiar en el que figuraba como cabeza de familia el señor José Dídimo Gamba Díaz.

3.4 Solicitar a Coomeva EPS, información acerca de los datos de ubicación que tuviera la afiliada, señora Lennis Xiomara Laverde Martinez, y si hizo algunas actualizaciones de esos datos, tanto de ubicación como de teléfonos y de personas como miembros de su grupo familiar.

3.5 Solicitar a la empresa Los Olivos, la remisión de copia de la hoja de vida que ahí tenga con respecto de la señora Laverde quien indicó en esta diligencia que laboró en esa empresa, indicando las fechas de ingreso y retiro, como actualizaciones de su hoja de vida.

3.6 Oficiar a la panadería La Baguette, para que remita la hoja de vida de la señora Laverde, indicando las fechas de ingreso y retiro, como actualizaciones de su hoja de vida.

3.7 Oficiar al Colegio Liceo Comercial La Milagrosa, a fin de solicitar los datos de ubicación e indicación de las personas a cargo desde año 2009 en adelante con respecto a la estudiante Ximena Mejía Laverde y concretamente indicar las direcciones que le figuraron de vivienda a aquella.

Esta decisión queda notificada en estrados. Sin intervención de las partes, se suspende la diligencia, a fin de recaudar la prueba documental oficiosa y la testimonial, aquí decretada; para continuarla se fija el día **1 de marzo de 2022 a las 9:00 de la mañana**. Se levantará el acta a la que se refiere el artículo 107 del C.G.P., que será puesta a disposición de los interesados a través del correo electrónico


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ